

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

121**SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES**

URBANISMO

El concejal delegado de Urbanismo, por su resolución 1.528/2010, de 1 de junio, ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Someter a información pública el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución 12, “Pilar de Abajo”, del Plan General de Ordenación de 2001, presentado por la Junta de Compensación del citado ámbito, durante el plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Segundo.—Disponer la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con notificación individualizada a los afectados.

Con la publicación del presente anuncio se consideran notificados los interesados desconocidos o con domicilio ignorado a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar el expediente y proyecto en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, que empezará a contar desde la publicación de este acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la Sección de Planeamiento, sita en el edificio “El Caserón”, segunda planta, plaza de la Constitución, sin número, y presentar, en el mismo plazo, cuantas alegaciones consideren convenientes.

San Sebastián de los Reyes, a 1 de junio de 2010.—El concejal-delegado de Urbanismo (decreto de delegación 3101/2008, de 2 de diciembre, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de diciembre de 2008), Raúl Terrón Fernández.

(02/6.150/10)